



**ACTA DE BAJA DE ARCHIVOS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, a las 13:00 horas del día 05 de diciembre de 2017, se reunieron en las oficinas de la **Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México** que se ubican en Cerrada Loma Bonita No. 18, Col. Lomas Altas, Alcaldía: Miguel Hidalgo, C.P. 11950, CDMX, la C.P. Elisa Uribe Anaya Secretaria de Finanzas, la C. Janeth Aragón García Encargada de Archivo a solicitud del C. Juan Diego Sánchez Uribe responsable de Destrucción de Archivo, mismos que para este acto se identifican con credencial para votar con fotografía, con la finalidad de dar Fe de la Destrucción de los **ARCHIVOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011** una vez han cumplido sus efectos Fiscales-Contables, Legales y Administrativos, por lo que se procede a realizar la Baja Definitiva, de acuerdo a sus vigencias y valores documentales desahogando las siguientes:.

-----**ACTUACIONES**-----

I. Se procedió a revisar y cotejar la relación de los expedientes de Archivo materia de la presente Acta, con base en el Inventario General de Archivo de Trámite (**CONTROL DE PÓLIZAS 2011 ORDINARIO**), el cual se anexa para su debida constancia. -----

II. Se manifiesta que la relación de los documentos de Archivo generados por la Secretaria de Finanzas está integrada por expedientes correspondientes a las series documentales (**3C-RECURSOS FINANCIEROS**) fechados en el año (2011), que se consignan en el inventario, anexo a la presente Acta de Baja Documental, en el cual se hacen constar las firmas de las personas que lo validan. -----

III. Acto seguido, se procede a verificar que los expedientes de Archivo motivo de la presente Acta de Baja documental, concuerdan con el número de expedientes que integran el Inventario de la misma, con los valores documentales y vigencias-----

IV. Así mismo, se manifiesta que ninguno de los expedientes motivo de la presente Acta, contienen valores secundarios, por lo cual, no es necesaria su incorporación al Archivo Histórico, ni ameritan ser respaldados en otro soporte, antes de efectuar la baja documental. -----

V. La destrucción de los expedientes se llevará a cabo en las instalaciones de Reciclemos Juntos, con dirección en Jaime Torres Bodet 72, Sta. María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400 Ciudad de México

VI. Se concluye el Procedimiento de Baja de Inventario presentado, contra los expedientes motivo de esta acta. -----

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

Leída la presente y en presencia de quienes intervienen en la misma y al no existir observaciones que asentar, la ratifican en todas sus partes, firman al margen y al calce para constancia, el día de 05 de diciembre de 2017. -----

SECRETARÍA DE FINANZAS

C.P. ELISA URIBE ANAYA

ENCARGADA DE ARCHIVO

C. JANETH ARAGÓN GARCÍA

RESPONSABLE DE DESTRUCCIÓN DE ARCHIVO

C. JUAN DIEGO SANCHEZ URIBE